



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorad

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Correspondiente a la Primera Reunión Ordinaria, celebrada en
Buenos Aires el día 19 de marzo de 2015

CONSEJEROS SUPERIORES

Rector:	Ing. Héctor C. BROTTTO	
Vicerrector:	Ing. Pablo ROSSO	
		Facultades Regionales
Decanos:	Ing. Jorge DEL GENER	Avellaneda
	Ing. Alejandro STAFFA	Bahía Blanca
	Ing. Guillermo OLIVETO	Buenos Aires
	Ing. Liliana VAZQUEZ	Chubut
	Ing. María Estela MEIER	C. del Uruguay
	Ing. José PENCO	Concordia
	Ing. Héctor AIASSA	Córdoba
	Ing. Miguel Ángel SOSA	Delta
	Ing. Pablo LISCOVSKY	Del Neuquén
	Ing. Eugenio RICCIOLINI	Gral. Pacheco
	Ing. Víctor CABALLINI	Haedo
	Ing. Carlos FANTINI	La Plata
	Ing. José NIETO	La Rioja
	Ing. José BALACCO	Mendoza
	Ing. Omar BERARDI	Paraná
	Ing. Oscar DAVID	Rafaela
	Ing. Nicolás DIPAOLO	Reconquista
	Ing. Liliana CUENCA PLETSCH	Resistencia
	Ing. Francisco ALVAREZ	Río Grande
	Ing. Rubén CICCARELLI	Rosario
	Ing. Alberto TOLOZA	San Francisco
	Ing. Atilio LUCHESSI	San Nicolás
	Ing. Horacio PESSANO	San Rafael
	Ing. Eduardo DONNET	Santa Fe
	Ing. Gustavo RINALDI	Trenque Lauquen
	Ing. Walter SORIA	Tucumán
	Ing. Jorge AMIGO	Venado Tuerto
	Ing. Franco SALVATICO	Villa María
Consejeros Docentes:	Ing. BIANCHI, Héctor	
	Ing. BOSCO, Ricardo	
	Ing. CARRERE, Alejandro	
	Ing. CENA, Norberto Gaspar	
	Ing. COLOMBO, Juan Carlos	Suplente
	Ing. CORREA, Claudia Roxana	
	Ing. CORTESE, Sergio	
	Ing. GIRÓN, Pablo	
	Ing. GONZÁLEZ, Adolfo	
	Ing. OLIVER, Néstor	
	Ing. QUINTEROS, Sergio	
	Ing. RIVERO, Ricardo	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

Ing. VEGA CARO, Luis Ernesto
Ing. VERA, Carlos Alberto
Ing. VITRI, Hernán Marcelo

Consejeros
Graduados: Ing. CAROZZI, Walter Alejandro
Ing. KRANEVITTER, Fabián Omar
Ing. LOPEZ, Emmanuel Fernando
Ing. MONTANELLI, Franco
Ing. RIBERA, Emilio José Ramón

Consejeros
Estudiantiles: Sr. ALBARRACIN, Hernán
Sr. CABAS, Franco Matías
Sr. PROVENZANO, Sebastián
Sr. RIO SOLAR, Edwin A.
Sr. SARAGÜETA, Julián Nehuen

Consejeros
No Docentes: Sr. BECKER, Facundo L.
Srta. BENITEZ, Liliana Estela
Sr. CUELLO, Nicolás
Sr. MAGGI, Santiago Ezequiel
Srta. ZOPPETTO, Patricia L.

Secretario del
Consejo Superior: A.U.S. Ricardo F.O. SALLER

Secretario
Académico: Ing. Rudy Omar GREETHER

Secretario de
Planeamiento: Lic. María Rosa ALMANDOZ

Secretario
Administrativo: Dr. Rogelio A. GÓMEZ

Secretario de
Tecnología
de la Información y
la Comunicación: Ing. Andrés P.M. BURSZTYN

Secretario de
Ciencia y Tec.: Dr. Walter E. LEGNANI

Secretario de
Cultura y Extensión
Universitaria: Ing. Juan C. GOMEZ

Secretario de Asuntos
Estudiantiles: Sr. Juan C. AGUERO

Secretario de
Relaciones
Internacionales: Ing. Rubén SORO



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

I.-	INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES..	26
II.-	APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 6TA. REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DEL AÑO 2014.....	30
III.-	INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA.	30
IV.-	TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.....	31
V.-	COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO.....	31
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.....	31
2.-	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Eleva Recurso Jerárquico interpuesto por la ingeniera Elisa BENITEZ contra la Resolución N° 633/2014 del Consejo Directivo de esa dependencia, relacionada con el Concurso docente de la asignatura Fenómenos de Transporte de la Carrera Ingeniería Química de esa Facultad.	31
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.....	32
4.-	FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Recurso Jerárquico interpuesto por el agente Juan Nicolás LANZULLI contra la Resolución N° 1136/2014 del Consejo Directivo de esa dependencia, relacionada con el concurso no docente del cargo categoría 4 del agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales.....	32
5.-	FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva para su conocimiento la Resolución N° 444/2014 del Consejo Directivo de esa dependencia, mediante la cual se inicia juicio académico al ingeniero José GANIMIAN, de acuerdo a la Ordenanza N° 613 "Reglamento de Disciplina para Docentes y Alumnos".....	33
6.-	FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Recurso Jerárquico interpuesto por el ingeniero Norberto Omar LANARI contra la Resolución N° 280/2013 del Consejo Directivo de esa dependencia, relacionada con el concurso docente de la asignatura Estática y Resistencia de	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

Materiales del Departamento Ingeniería Industrial. 33

- 7.- **FACULTAD REGIONAL CHUBUT:** Eleva para su conocimiento la Resolución N° 214/2014 del Consejo Directivo de esa dependencia, mediante la cual se inicia juicio académico al ingeniero Luis Cesar ONETTI, de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza N° 613 "Reglamento de Disciplina para Docentes y Alumnos". 34
- 8.- **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Se eleva el pedido de rectificación del legajo, actas y toda documentación en las cuales figure el alumno Marcos Nicolás ULLOA, por modificación judicial de su apellido, debiendo constar como Marcos Nicolás IBACETA. 34
- 9.- **FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA:** Refrendar la Resolución del Rectorado N° 177/2015, mediante la cual se autoriza al señor decano de esa dependencia ingeniero Liberto ERCOLI, a ausentarse del país durante el periodo comprendido entre el 16 y 31 de marzo de 2015. 35
- 10.- **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS:** El señor decano ingeniero Haroldo Tomas AVETTA, solicita autorización para ausentarse del país desde el 6 de marzo al 22 de marzo de 2015, en virtud de realizar un viaje a Cuba, haciendo uso de sus vacaciones. 35
- 11.- **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** la ingeniera Liliana CUENCA PLETSCH, Decana de esa Facultad Regional, eleva la Resolución N° 59/2015 del Consejo Directivo de esa dependencia, mediante la cual se solicita al Consejo Superior el aval para el "2° FORO ARGENTINO DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA" que se llevará a cabo los días 16, 17 y 18 de abril del corriente año, en la Universidad Nacional de La Rioja; y el "9° Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería en Sistemas de Información - CNEISI 2015" a realizarse del 23 al 25 de septiembre en la F.R. Resistencia. 36



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

VI.- COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO..... 37

a) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS 37

1.- SUBSECRETARIA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de normas a las que debe ajustarse la implementación de carreras de posgrado. 37

2.- SUBSECRETARIA DE POSGRADO: solicitud de autorización de renovación de la Comisión de Posgrado de la Universidad. 38

3.- SUBSECRETARIA DE POSGRADO: solicitud de autorización de renovación del Comité de Becas de la Universidad. 39

4.- SUBSECRETARIA DE POSGRADO: solicitud de autorización de convocatoria a Becas de Formación de Posgrado 2015. 39

Con dictamen del Comité de Becas 39

5.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: dar por cumplido el contrato de partes de la Doctora Natalia CUELLO. 40

6.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: dar por cumplido el contrato de partes del Magister Pedro A. ARRIONDO. 40

7.- SUBSECRETARIA DE POSGRADO: solicitud de adjudicación de Beca cofinanciada UTN-Facultad Regional Delta (SALLESE). 40

Con dictamen de la Comisión de Posgrado 40

8.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de aprobación de la carrera de Maestría en Ingeniería Bioenergética. 40

9.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de aprobación, en el marco del convenio UTN-CONAE, de la carrera de Maestría en Instrumentos Satelitales. 40

10.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de aprobación de la actualización curricular de la Maestría en Energías Renovables, mención Solar, mención Biomasa y mención Eólica. .. 44



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

- 11.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Maestría en Ingeniería Bioenergética. . . 44
- 12.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: solicitud de la actualización de la implementación de la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada. 45
- 13.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: solicitud de autorización de la implementación de la carrera de Especialización en Soldadura. . . 45
- 14.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de autorización de implementación, en el marco del convenio UTN-CONAE, de la Maestría en Instrumentos Satelitales. 45
- 15.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Maestría en Energías Renovables, mención Solar, mención Biomasa y mención Eólica. 45
- 16.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Ingeniería Ambiental. . . 45
- 17.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Maestría en Ingeniería Ambiental. 45
- 18.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Maestría en Administración de Negocios. 46
- 19.- FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de designación de docente para los cursos “Inteligencia de Negocios: Data Warehouse y Data Mining” y “Reingeniería de Procesos de Negocios” de la Especialización y la Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información. 46
- 20.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de autorización de implementación de la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

	actualización curricular de la Especialización en Ingeniería Ambiental. . .	46
21.-	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Maestría en Ingeniería Ambiental.	46
22.-	FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.	46
23.-	FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Maestría en Tecnología de los Alimentos.	46
24.-	FACULTADES REGIONALES BUENOS AIRES Y SANTA FE: solicitud de autorización de implementación de la Especialización en Transporte, modalidad cooperativa.	46
25.-	FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.	47
26.-	FACULTAD REGIONAL CORDOBA: solicitud de autorización de implementación del curso "Inteligencia de Negocios: Data Warehouse y Data Mining" de la Especialización en Sistemas de Información.	47
27.-	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de aprobación y autorización del Curso de Actualización de Posgrado "Desarrollo Sustentable de la Bioenergía y Biocombustibles en la Región Panamericana".	47
28.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de aprobación e implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado para el Doctorado "Modelado e Implementación de Sistemas Multiagentes" y "Tecnologías Emergentes para la Gestión de Procesos de Negocio".	47



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

- 29.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de designación de Director de Tesis (NORO), Co-Director (SACCO) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (DESPUY).
 47
- 30.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Director de Tesis (GARCÍA), Co-Director (GRAIEB) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (PAZ BELLONI). 47
- 31.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (MARTIN) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil-Ambiental (GONZALEZ DEL SOLAR). 48
- 32.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Director de Tesis (QUARANTA) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (VAROLI). 48
- 33.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (OLDANI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales en su modalidad cooperativa (GRINSCHPUN). 48
- 34.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de designación de Director de Tesis (MASSA) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (PALMIERI). 48
- 35.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (CHAMORRO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química (CUELLO). 48
- 36.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Director de Tesis (RODRÍGUEZ) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (ARAUJO). 48
- 37.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Director de Tesis (PAZ), y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (MEDINA). 49



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

- 38.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de segunda Co-Directora de tesis (MARTÍNEZ) para Doctoranda en Ingeniería, mención Química (RIVOIRA). 49
- 39.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Docencia Universitaria (NUNES). 49
- 40.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (ROMERO). 49
- 41.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Docencia Universitaria (BANDEIRA). 49
- 42.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Docencia Universitaria (PEREIRA MARTINS). 49
- 43.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Materiales (SOSA ZITTO). 49
- 44.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Administración de Negocios (PORTELA GUTIÉRREZ). 50
- 45.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Docencia Universitaria (REAL SAUL). 50
- 46.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Docencia Universitaria (CEPPI). 50
- 47.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (MERLI). 50



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

- 48.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (ORCELLET). 50
- 49.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Ingeniería Estructural Sismo-resistente (SÁNCHEZ). 50
- 50.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (ACCORONI). 50
- 51.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Administración de Negocios (RINALDI). 51
- 52.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de prórroga de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (CANO). 51
- 53.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de incorporar al Régimen de la Carrera de Docente Investigador a docentes de UTN. 51
- 54.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de incorporar a docentes a las categorías "D"; "E", "F" y "G", evaluados por la Comisión de evaluación de la Facultad Regional: Concepción del Uruguay, Córdoba; General Pacheco; Haedo; La Plata; Mendoza; Paraná; Rafaela; San Nicolás; Santa Fe y Tucumán. 51
- 55.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de incorporar y Equiparar a la Categoría IV del Programa de Incentivos con la categoría "D" de la Carrera de Docente Investigador UTN. 52
- 56.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de creación en el ámbito de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado del Centro UTN denominado "Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación Vehicular (CIDIV)", dentro de la normativa



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

fijada por la Ordenanza N° 1292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional General Pacheco, dependiendo funcionalmente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de esta Universidad y designar como director al Doctor Dino OTERO.
 52

- 57.- FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Ingeniería Ambiental. .. 52
- 58.- FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Maestría en Ingeniería Ambiental..... 52
- 59.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Ingeniería Ambiental. .. 52
- 60.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Maestría en Ingeniería Ambiental. 53
- 61.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Maestría en Administración de Negocios. 53
- 62.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Ingeniería Gerencial. .. 53
- 63.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo. 53

VII.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA..... 53



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.	53
1.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema Permanente). ..	53
2.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema Permanente).	54
3.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva propuestas de prórrogas de validez de Trabajos Prácticos de alumnos que han terminado de cursar la carrera, presentadas por las Facultades Regionales. (Tema Permanente).	55
5.-	Designación de Docentes.	55
C)	Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.	55
5.3.-	FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carreras Académica de BOSCO, Pablo Dalmacio como Profesor Asociado y SORIA, María Etelvina como Profesor Adjunta.	55
5.4.-	FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GORTARI, José María como Profesor Asociado y KOVAK, Federico Darío; MARTIN, Horacio y MATTEAZZI, Alejandro Antonio como Profesores Adjuntos.	55
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS	55
5.-	Designación de Docentes.	55
A)	Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.	55
5.5.-	FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Designación de los Docentes; AGUIRRE, Ramón y DURAN; Enrique como Profesores Adjuntos.	55



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

- 5.6.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: Designación del Docente RUGH, Carlos como Profesor Adjunto. 55
- 5.7.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del Docente NOLTE, Enrique como Profesor Adjunto. 56
- 5.8.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY: Designación del Docente MARDON, Arturo como Profesor Asociado. 56
- 5.9.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de los Docentes; GARCEN, Marta, DELMAS, Ana y PAOLILLO, Rodolfo como Profesores Titulares, ALMANDOZ, Patricia, FERRERI, Eva, DELMAS, Ana, PEREZ, Daniel y HAYES, Alejandro como Profesores Adjuntos. 56
- 5.10.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación de los Docentes; SIMONETTI, Carlos, MURIEL, Juan José, AFRANCHI, Andrea y CATTANEO, Héctor como Profesores Adjuntos. 56
- 5.11.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del Docente VARRIANO, Nicolás como Profesor Adjunto con DEDICACION EXCLUSIVA. 56
- 5.12.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del Docente FLORES, José Alberto como Profesor Titular con DEDICACION EXCLUSIVA. 56
- 5.13.- FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Designación del Docente GOMEZ, Víctor Hugo como Profesor Adjunto. 56
- 5.14.- FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Designación del Docente RODRIGUEZ, Hugo Edgardo como Profesor Adjunto. 56
- 5.15.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del Docente NESSIER, Fabián como Profesor Asociado. 57
- 5.16.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del Docente REPETTO, Liliana Ruth como Profesor Adjunto con DEDICACION EXCLUSIVA. 57
- B) Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES. 57



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

- 5.17.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: Designación del Docente GIROTTI, Leonardo como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 57
- 5.18.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de los Docentes ESPASANDIN, José como Jefe de Trabajos Prácticos y MOGLIA, Leandro como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 57
- 5.19.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de los Docentes SANCHEZ, Sergio; VERGA, José; MANSILLA, Gabriel y TOLOSA, Aníbal como Jefes de Trabajos Prácticos. 57
- 5.20.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del Docente SANCHEZ CASTELAN, Marcelo como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 57
- 5.21.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del Docente ROJAS, Héctor Luis como Jefe de Trabajos Prácticos. 57
- 5.22.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación de los Docentes VAZQUEZ, Luis; RICCIUTI, Néstor y BORJA, Fernando como Jefes de Trabajos Prácticos y MALLIMACI, Marcelo como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 58
- C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario. 58
- 5.23.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ALONSO, Mario Eduardo como Profesor Adjunto. 58
- 5.24.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DI PAOLA, Alicia Cecilia como Profesora Titular. 58
- 5.25.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VARDANEGA, Pedro Emilio; VITALE, Blanca Rosa y CHAN, Mirta Débora como Profesores Titulares; PARUELO, Jorge Orlando; TRUMBICH, María Elena; CAVALLARO, María Inés; COSSUTI, María Cristina y HAYES, Alejandro como Profesores Asociados y RINALDI, Miguel



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

Ángel; SANTAMARTINA, Alfredo Norberto; VAN OS, Beatriz Ana; MOLA, Irene; CAFFERATA FERRI, Silvina Nora; GARCÍA SERRANO, Silvina Aida; GARCÍA VENTURINI, Alejandro Ezequiel; AMED, Edith; ÁLVAREZ, Alicia; GREGORET, Alba Graciela; KRIMKER FERNÁNDEZ, Gustavo Sergio y MILAN, Elida Ester como Profesores Adjuntos. 58

5.26.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PIÑEIRO, María Alicia como Profesora Asociada y POLLO CATTÁNEO, María Florencia; ORTEGA, Silvina Alejandra y GRAND, María Inés como Profesoras Adjuntas. 58

5.27.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BEVILACQUA, Eduardo Miguel como Profesor Adjunto. 59

5.28.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de POLITO, Oscar Alberto y VOLPI, Mario César como Profesores Asociados y CAIVANO, Jorge Omar como Profesor Adjunto. 59

5.29.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DACHARY, Alejandro Raúl como Profesor Asociado. 59

5.30.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MONTEVERDE, Alfredo Enrique y PAIROLA, Carlos Alberto como Profesores Titulares. 59

5.31.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CRISPÍN, Miguel Ángel como Profesor Titular; SASIA, José Marcelo como Profesor Asociado y BONGIOVANNI, Ricardo Javier como Profesor Adjunto. 59

5.32.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

- Carrera Académica de ROBLES, Estela Beatriz como Profesora Adjunta. 59
- 5.33.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BARELLO, Luis Víctor como Profesor Adjunto. 60
- 5.34.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de AMIGO, Jorge Fernando como Profesor Adjunto. 60
- 5.43.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de KORNITZ, Jorge David y GONZÁLEZ MORÓN, Jorge como Profesores Titulares; GRAICH, Alfredo Mario Omar y RIVERA, Osvaldo Norberto como Profesores Asociados e INFANTE, Eduardo Agustín como Profesor Adjunto. 60
- 5.44.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TOLÓN ESTARELLES, Pedro y ARCERI, Carlos Alberto como Profesores Titulares; LASANTA, Liliana; BUNTE, Claudio y GARAY, Rubén Carlos como Profesores Adjuntos y FERRÍN, Roberto Héctor y VALVANO, José Guillermo; CROTTI, Patricia; BURSZTYN, Andrés como Profesores Adjuntos. 60
- 5.45.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GRANADO PERALTA, Susana Alicia y FUSARIO, Jorge Rubén; BASCOY, Daniel Alberto como Profesores Titulares; FERRARI, Marta Silvia; MARINO, Patricia Noemi; CROTTI, Patricia Susana como Profesoras Asociadas y PÉREZ, Rosendo Eloy y TANA, José como Profesores Adjuntos. 60
- 5.46.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BRAMBILLA, Nancy Leonor; RÉ, Miguel Ángel; BORELLO, Roberto René; BRAVO, Héctor Marcelo y ZIGARAN, José Carlos como Profesores Titulares. 61



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

- 5.47.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MEDINA, Luis Alberto como Profesor Asociado. 61
- 5.48.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TRIANO, José María como Profesora Asociada. 61
- 5.49.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MASCIARELLI, Roque como Profesor Titular. 61
- 5.54.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de STRADELLA, Estela Margarita como Profesora Asociada. 61
- D) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario. 61
- 5.35.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PAZ MENVIELLE, María Alejandra; MASCIETTI, Norma Luz; PIOZZI, Félix Domingo; LIENDO, Susana Beatriz; SERNA, Mónica Mariel; MELONI, Brenda Elizabeth; y DI GIONANTONIO, María Alejandra; como Jefes de Trabajos Prácticos. 61
- 5.36.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TENEV, María Daniela; como Jefa de Trabajos Prácticos. 62
- 5.37.- FACULTAD REGIONAL PARANA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LOPEZ, Patricia Viviana; como Jefa de Trabajos Prácticos con Dedicación EXCLUSIVA. 62
- 5.38.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SOSA ZITTO, Rossana Elizabeth, como Jefa de Trabajos Prácticos. 62



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

- 5.39.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PRODANOFF, Fabiana; como Jefa de Trabajos Prácticos con Dedicación EXCLUSIVA. 62
- 5.40.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PEDRA, Norma como Jefa de Trabajos Prácticos y a SAYNETTE, María Laura y SOSA, Mónica como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera. 62
- 5.41.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PECCI, María Alicia; como Ayudante de Trabajos Prácticos de PRIMERA. 63
- 5.42.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MONTENEGRO, Ana María y VARGAS, Carolina Ileana; como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera. 63
- 5.59.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROBUSCHI, Viviana; como Jefa de Trabajos Prácticos y GIL, Marcelo Rafael como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 63
- 5.60.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PITA, Gustavo de Dios; como Jefe de Trabajos Prácticos. 63
- 5.61.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MARTÍNEZ, Gabriela Adriana; STELLA, Oscar Egidio y SOLDINI, Magalí Judith como Jefes de Trabajos Prácticos. 63
- 5.62.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GONZÁLEZ, Ariel; GREATHER, Rubén; CASTILLO, Egar Hugo; GALLEGO, Raúl, ROJAS, Héctor; ROMERO, Oscar; GONZÁLEZ,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

	Julián; BATTIONI, Mario; GNERO, Adrián y NESSIER, Fabián como Jefes de Trabajos Prácticos.	63
6.-	Llamados a concursos.	64
6.3.-	FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 1557/2014.	64
6.4.-	FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 1558/2014.	64
6.5.-	FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 1559/2014.	64
6.6.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 851/2014.	64
6.7.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 3093/2014.	64
6.8.-	FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesores en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 148/2014.	64
6.9.-	FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 150/2014.	64
6.10.-	FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 1564/2014.	65
6.11.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 3284/2014.	65



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

6.12.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 3285/2014.	65
7.-	Renuncia	65
7.1.-	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Acepta la renuncia presentada por el Señor SEQUEIRA, Martín en la asignatura Ingeniería Civil II del Departamento Ingeniería Civil.	65
7.2.-	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Acepta la renuncia presentada por el Señor ANDRÉS, Fernando Oscar en la asignatura Tecnología de los Materiales del Departamento Ingeniería Civil.	65
8.-	Concursos Desiertos.	65
8.1.-	FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Declara desierto el concurso para Profesor en la asignatura Estabilidad I del Departamento Ingeniería Mecánica.	65
8.2.-	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Declara desierto el concurso para Profesor en la asignatura Probabilidad y Estadística del Departamento de Materias Básicas.	66
9.-	Excepciones al Reglamento de Estudios.	66
10.-	Convalidaciones.	66
11.-	Otorgamiento de Diplomas.	66
13.-	FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Por Resolución N° 1377/2014, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 934 al estudiante RUSSO, Julián Nahuel - DNI N° 37.877.865 a la carrera de grado Ingeniería Electrónica. ..	67
14.-	FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Por Resolución N° 360/2014 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

- vencidas a la estudiante Maite Pilar OYANARTE - Legajo N° 27-2320, perteneciente a la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo que dicta esa Facultad. 68
- 15.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Por Resolución N° 1797/2014 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a un grupo de estudiantes, pertenecientes a las carreras cortas Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial y Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo que dicta esa Facultad. 68
- 17.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Por Resolución N° 429/2014 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a la estudiante Fabiana Valeria AMPUERO - Legajo N° 27-2308, perteneciente a la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo que dicta esa Facultad. 68
- VIII.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO 68
- a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN 68
- 13.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 207/14 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo -Ciclo de Licenciatura-, para una sola cohorte, a partir del ciclo lectivo 2015. 69
- 14.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 633/14 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Negociación de Bienes, a partir del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

- (2) inscripciones consecutivas a primer año.
..... 69
- 15.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 634/14 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica, a partir del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. .. 69
- b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS 69
- 17.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 230/14 para la implementación del dictado de la carrera Ingeniería Electromecánica. 69
- 18.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1669/14 para la continuidad del dictado de las carreras Tecnicatura Superior en Programación y Tecnicatura Superior en Sistemas Informáticos, a partir del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.
..... 70
- 19.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1669/14 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, en la Extensión Áulica José C. Paz, a partir del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 70
- 20.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 353/14 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Administración de Empresas -Ciclo de Licenciatura-en la Extensión Áulica Chacabuco, para una sola cohorte, a partir del ciclo lectivo 2015. 70
- 21.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

- Directivo N° 403/14 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en la Extensión Áulica Chivilcoy, a partir del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 70
- 22.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 404/14 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica Chivilcoy, a partir del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 70
- 24.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 178/14 para la implementación del dictado de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información. 71
- 25.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 9/15 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, a partir del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. .. 71
- 26.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 10/15 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, a partir del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 71
- 27.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 634/14 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica, en la Extensión Áulica Monte Maíz, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

	(2) inscripciones consecutivas a primer año.	71
28.-	FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 29/15 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en la Extensión Áulica Trelew, para una sola cohorte, a partir del ciclo lectivo 2015. .	71
30.-	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Solicita autorización para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior, en el marco del Acuerdo de Cooperación establecido entre las Facultades Regionales Córdoba, Haedo, La Plata, Mendoza, Paraná y el Rectorado de esta Universidad Nacional.	72
31.-	FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 6/15 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, en el Centro de Estudios Mar del Plata, a partir del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. ..	72
32.-	FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 7/15 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Sistemas Informáticos, en el Centro de Estudios Mar del Plata, a partir del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.	72
IX.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO y ADMINISTRACIÓN.....		72
a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.....		72
1.-	FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente): Informe mensual D.A.S.U.Te.N sobre ingresos y egresos (Resolución N° 624/02 - Consejo Superior).	72



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS 73

2.- Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicios 2014. 73

3.- Análisis del Presupuesto para el Ejercicio 2015. Análisis y Tratamiento de las Pautas Presupuestarias para el Ejercicio 2015. ... 73

4.- Incorporación y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Remanentes para el Ejercicio 2014 y 2015. 75

5.- Distribución y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Remanentes para el Ejercicio 2014 y 2015. 75

6.- Facultades Regionales Solicitan Crédito Presupuestario para la realización de Concursos Docentes, Carrera Académica y Concursos No Docentes para el ejercicio 2015. 75

7.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Solicita Crédito Presupuestario para reemplazo del techo y acondicionamientos varios en la Residencia Estudiantil, como así también diferentes mejoras en la Residencia de Docentes e Investigadores. 77

8.- Aceptación de donaciones. 77

-----En la Ciudad de Buenos Aires, al decimonoveno día del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las diez horas treinta minutos, se reúne el CONSEJO SUPERIOR, en la sede del Rectorado, Sarmiento 440, Ciudad de Buenos Aires, para celebrar la Primera Reunión Ordinaria, bajo la presidencia del señor Rector, Ingeniero Héctor Carlos BROTTTO.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

-----Actúa como Secretario el A.U.S. Ricardo SALLER,
Secretario del Consejo Superior de la Universidad.-----

-----El A.U.S. Saller saluda a los señores Consejeros y
da comienzo a la Primera Reunión Ordinaria del Consejo
Superior del año 2015.-----

I.- INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES.

-----El Ing. Ribera menciona que quiere recordar DOS (2)
temas que considera prioritarios. Expresa que están en
vísperas de un nuevo 24 de marzo, y solicita una declaración
del Consejo Superior de la UTN ratificando el compromiso de
la institución con el respeto irrestricto por los derechos
humanos, y rendir un sentido homenaje a aquellos trabajadores
de la UTN: docentes, no docentes y estudiantes, que aún
permanecen desaparecidos desde aquella siniestra noche que se
inició el 24 de marzo de 1976. Además, solicita también al
Consejo Superior la ratificación mediante una declaración del
principio de no injerencia de ninguna potencia extra
continental y/o continental en los asuntos internos de cada
uno de nuestros países. En particular, se refiere a la orden
ejecutiva dictada por el Presidente Obama, considerando a
Venezuela como un Estado que atenta contra la seguridad
nacional de los Estados Unidos. Plantea la ratificación del
principio de no injerencia en asuntos internos, y que sean
los venezolanos, como cada uno de los pueblos del continente



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

americano y del mundo, quienes resuelvan sus asuntos internos por los mecanismos democráticos, y lo que la constitución de sus respectivos países ordenan que se realicen esos procedimientos.-----

-----El A.U.S. Saller menciona que antes de continuar, desea darle la bienvenida al nuevo Decano de la Facultad Regional La Rioja, Ing. José Nicolás NIETO. (Aplausos).-----

-----El Ing. Bianchi agradece al Consejo Superior porque en DOS (2) reuniones anteriores se aprobó un proyecto de F.A.G.D.U.T. en relación con el tema de los jubilados docentes nacionales de la Universidad. En aquella oportunidad mencionaban que había un principio de pérdida del poder adquisitivo, y a partir del 1° de marzo los jubilados recibirán un aumento del VEINTIOCHO CON DIECINUEVE PORCIENTO (28,19%). Porcentaje que hace que un jubilado alcance un salario por arriba del OCHENTA Y DOS PORCIENTO (82%).-----

-----El Ing. Oliveto manifiesta que los Consejeros en las carpetas tienen un motivo de orgullo de parte de la Facultad Regional Buenos Aires pero también de la Universidad. Menciona que han suscripto el 17 de diciembre del pasado año la primera carta compromiso con el ciudadano con la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación. Expresa que son la primer Facultad y por lo tanto la primer Universidad en suscribir esa carta compromiso. Agrega que es un programa de Jefatura de Gabinete que es una de las



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

políticas públicas que ha estado a lo largo de muchos años porque es un decreto del año 2000, y se han mantenido como políticas de gestión de calidad. Señala que la carta compromiso es una acción que lleva adelante un organismo público en conjunto con la Jefatura de Gabinete de Ministros, donde la misma colabora y asesora en la gestión de calidad en lo que tiene que ver con la atención al ciudadano. En el caso de la Universidad Tecnológica Nacional, al ciudadano tecnológico y al ciudadano común, que se acerca a la Facultad para hacer alguna consulta o realizar algún trámite. Señala que lo que van a ver los Consejeros en la carta compromiso son; además de la misión, visión y políticas de la Facultad, todas las acciones que se vienen llevando adelante en el compromiso de calidad en lo referente a la atención al ciudadano. Considera que es importante porque es un programa a mediano - largo plazo que compromete tanto a la Facultad como al Estado Nacional y redunda en un beneficio para la sociedad. Considera que es algo que tendrían que pensar en llevarlo adelante otras Facultades, para lo cual cuentan con el apoyo absoluto y el asesoramiento de quienes vienen trabajando en ello. Agrega que quería compartirlo con el Consejo Superior porque considera que es un hecho muy auspicioso.-----

-----El Ing. Aiassa informa que, si bien se ha enviado un comunicado por Secretaría Académica a todas las



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

Facultades, en la primera quincena del mes de abril desde la Comisión Central de Bibliotecas de la UTN se ha propiciado un encuentro de bibliotecarios de todas las Facultades Regionales en Córdoba. Entiende que es un encuentro muy importante, pues va a ser el intercambio de experiencias de los responsables de bibliotecas de cada una las Facultades. Señala que con todo gusto los espera a todos para darles la bienvenida, y solicita a todos los decanos el mayor esfuerzo posible para propiciar y hacer viable que cada uno de los Jefes de Biblioteca de cada una de las Facultades puedan estar presente.-----

-----El Ing. Ribera se disculpa por su desconocimiento normativo y solicita una aclaración sobre en qué momento se deberían votar las propuestas de Declaración que acaba de realizar. Si no contrariar lo que acaba de mencionar significa la aprobación tácita y que ya están incluidas las declaraciones en la reseña del presente plenario. El A.U.S. Saller responde que las Declaraciones no se votan, sólo se toman conocimiento y figuran en el el Acta correspondiente al Plenario.-----

-----La Ing. Vázquez comenta que en Puerto Madryn, Provincia de Chubut, los días 20, 21 y 22 de mayo se va a realizar el decimoquinto encuentro nacional de polos y parques tecnológicos, y también se realizará la primera presentación de la carrera de especialización de Management



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

Tecnológico del GETEC Zona Sur. Aclara que fue un consorcio en el cual participó la Universidad Nacional San Juan Bosco de Comodoro Rivadavia y la Universidad Nacional de Río Negro. y es un evento que se enmarca dentro del Parque Tecnológico Puerto Madryn. Señala que está en la etapa fundacional y por el momento solo tienen el terreno, están armando la parte de legal para poder incorporar el parque, y quienes participan en el mismo son la UTN, la Universidad Nacional de la Patagonia, el CONICET con su sede del CENPAT, INTI, INTA entre otras instituciones, la Cámara de Comercio y Cámaras de Pequeñas y Grandes Empresas. Agrega que la UTN es una de las instituciones organizadoras.-----

II.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 6TA. REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DEL AÑO 2014.

-----Sometida a consideración resulta aprobada el Acta de la 6ta reunión Ordinaria del Consejo Superior.-----

III.- INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA.

-----El Ing. Del Gener informa que el primer plenario del CONFEDI del año 2015 se llevará a cabo en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, los días 6, 7 y 8 de mayo, organizada por la Facultad Regional Córdoba y la Universidad Nacional de Córdoba. Invita a todos los Consejeros y aclara que el día 6 se llevará a cabo un taller



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

junto al Consejo Universitario de Ciencias Exactas y Naturales en conjunto con el CONFEDI.-----

IV.- TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.

-----El A.U.S. Saller indica que no hay tratamiento sobre tablas. -----

V.-COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN

- 2.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Eleva Recurso Jerárquico interpuesto por la ingeniera Elisa BENITEZ contra la Resolución N° 633/2014 del Consejo Directivo de esa dependencia, relacionada con el Concurso docente de la asignatura Fenómenos de Transporte de la Carrera Ingeniería Química de esa Facultad.**

-----El Ing. Fantini da lectura del Despacho elaborado por la Comisión que dice: "ANALIZADAS las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento haciendo suyo el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Rectorado, aconseja desestimar el Recurso Jerárquico interpuesto por la Ing. Elisa BENITEZ, contra la Resolución N° 633/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia relacionada con el concurso docente de la asignatura Fenómenos de Transporte del Departamento Ingeniería Química; y girar el expediente a la Dirección de Enseñanza para la continuación del trámite del concurso". Se



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1/2015.**-----

-----Se deja constancia de las abstenciones del Ing. Quinteros, el Ing. Vera y el Sr. Cabas.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

4.- FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Recurso Jerárquico interpuesto por el agente Juan Nicolás LANZULLI contra la Resolución N° 1136/2014 del Consejo Directivo de esa dependencia, relacionada con el concurso no docente del cargo categoría 4 del agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales.

-----El Ing. Fantini da lectura del Despacho elaborado por la Comisión que dice: "ANALIZADAS las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja: 1.- Continuar con el trámite del concurso del cargo categoría 4 del agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la planta permanente del personal No Docente de la Facultad Regional Tucumán, nombrando en el cargo concursado al Sr. Osvaldo PIRINI. 2.-De conformidad con lo dispuesto con el punto que antecede, declarar abstracta la cuestión planteada por el agente Juan Nicolás LANZULLI. 3.- Por lo antes dispuesto, dejar sin efecto lo resuelto por la Resolución N° 1136/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán." Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 2/2015.**-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

-----Se deja constancia de las abstenciones del Ing. Soria, el Sr. López y el Ing. Vega Caro.-----

5.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva para su conocimiento la Resolución N° 444/2014 del Consejo Directivo de esa dependencia, mediante la cual se inicia juicio académico al ingeniero José GANIMIAN, de acuerdo a la Ordenanza N° 613 "Reglamento de Disciplina para Docentes y Alumnos".

-----El Ing. Fantini da lectura del Despacho elaborado por la Comisión que dice: "ANALIZADAS las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja tomar conocimiento de la Resolución N° 444/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo, mediante la cual se inicia Juicio Académico al Ing. José GANIMIAN de acuerdo a la Ordenanza N° 613 - Reglamento de Disciplina para Docentes y Alumnos".-----

6.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Recurso Jerárquico interpuesto por el ingeniero Norberto Omar LANARI contra la Resolución N° 280/2013 del Consejo Directivo de esa dependencia, relacionada con el concurso docente de la asignatura Estática y Resistencia de Materiales del Departamento Ingeniería Industrial.

-----El Ing. Fantini da lectura del Despacho elaborado por la Comisión que dice: "ANALIZADAS las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, desestimar el Recurso Jerárquico interpuesto por el Ing. Norberto Omar LANARI contra la Resolución N° 280/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

relacionada con el concurso docente de la asignatura Estática y Resistencia de Materiales del Departamento de Ingeniería Industrial de esa dependencia." Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 3/2015.**—

- 7.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Eleva para su conocimiento la Resolución N° 214/2014 del Consejo Directivo de esa dependencia, mediante la cual se inicia juicio académico al ingeniero Luis Cesar ONETTI, de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza N° 613 "Reglamento de Disciplina para Docentes y Alumnos".**

-----El Ing. Fantini da lectura del Despacho elaborado por la Comisión que dice: "ANALIZADAS las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja tomar conocimiento del juicio académico y la conformación del tribunal para el ingeniero Luis ONETTI de la Facultad Regional Chubut, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 613 - "Reglamento de Disciplina para Docentes y Alumnos de la Universidad Tecnológica Nacional."-----

- 8.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Se eleva el pedido de rectificación del legajo, actas y toda documentación en las cuales figure el alumno Marcos Nicolás ULLOA, por modificación judicial de su apellido, debiendo constar como Marcos Nicolás IBACETA.**

-----El Ing. Fantini da lectura del Despacho elaborado por la Comisión que dice: "ANALIZADAS las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, hacer lugar a lo peticionado y ratificar el legajo, actas y toda documentación en las cuales figure el alumno de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

la Facultad Regional Mendoza, Marcos Nicolás ULLOA, por modificación judicial de su apellido, debiendo constar como Marcos Nicolás IBACETA." Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 4/2015.** –

9.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Refrendar la Resolución del Rectorado N° 177/2015, mediante la cual se autoriza al señor decano de esa dependencia ingeniero Liberto ERCOLI, a ausentarse del país durante el periodo comprendido entre el 16 y 31 de marzo de 2015.

-----El Ing. Fantini da lectura del Despacho elaborado por la Comisión que dice: "ANALIZADAS las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja refrendar la Resolución de Rectorado N° 177/2015, mediante la cual se autoriza al Ing. Liberto ÉRCOLI, Decano de la Facultad Regional Bahía Blanca, a ausentarse del país entre los días 16 al 31 de marzo inclusive." Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 5/2015.** -----

10.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: El señor decano ingeniero Haroldo Tomas AVETTA, solicita autorización para ausentarse del país desde el 6 de marzo al 22 de marzo de 2015, en virtud de realizar un viaje a Cuba, haciendo uso de sus vacaciones.

-----El Ing. Fantini da lectura del Despacho elaborado por la Comisión que dice: "ANALIZADAS las presentas actuaciones esta Comisión Interpretación y Reglamento aconseja hacer lugar al Ing. Haroldo Tomás AVETTA a



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

ausentarse del país, por razones particulares entre los días 6 y 22 de Marzo del corriente año." Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 6/2015.** -----

- 11.- **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** la ingeniera Liliana CUENCA PLETSCH, Decana de esa Facultad Regional, eleva la Resolución N° 59/2015 del Consejo Directivo de esa dependencia, mediante la cual se solicita al Consejo Superior el aval para el "2° FORO ARGENTINO DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA" que se llevará a cabo los días 16, 17 y 18 de abril del corriente año, en la Universidad Nacional de La Rioja; y el "9° Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería en Sistemas de Información - CNEISI 2015" a realizarse del 23 al 25 de septiembre en la F.R. Resistencia.

-----El Ing. Fantini da lectura del Despacho elaborado por la Comisión que dice: "ANALIZADAS las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja: 1.- Avalar la Resolución N° 59/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia relacionada con el "2do Foro Argentino de Estudiantes de Ingeniería", que se llevará a cabo los días 16, 17 y 18 de abril del corriente año, en la Universidad Nacional de La Rioja. 2.- Avalar el "9° Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería en Sistemas de Información" que se llevará a cabo en la ciudad de Resistencia, Chaco, entre los días 23 al 25 de Septiembre de 2015 inclusive." Se somete a consideración del Plenario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

Se aprueba constituyendo las **Resoluciones N°s. 7/2015 y 8/2015.**-----

VI.- COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO

a) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

1.- SUBSECRETARIA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de normas a las que debe ajustarse la implementación de carreras de posgrado.

-----El Ing. Donnet dice que antes de leer el articulado, quiere hacer mención a un antecedente del año pasado sobre el tema. En la última reunión del Consejo Superior del año 2014, se ha comentado que había algunas carreras que estaban dictándose y no tenían la aprobación de CONEAU. A partir de eso, propusieron plantear la Resolución que elaboró la Comisión que dice: "Artículo 1°.- Disponer a partir de 2016 la implementación de carreras de posgrado, en cuanto a inscripción de aspirantes y difusión, estará sujeta a su acreditación por parte de la CONEAU. Artículo 2°.- Dar curso excepcionalmente a nuevos pedidos de implementación de carreras durante 2015 con el compromiso fehaciente de tramitar su acreditación durante el año. Artículo 3°.- Disponer que todas las carreras de posgrado que se implementan actualmente, sin haber sido acreditadas ante la CONEAU, regularicen su situación durante el corriente año, caso contrario, el 31 de diciembre de 2015 caducará su autorización para los cohortes 2016 y subsiguientes. Artículo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

4°.- De forma." Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Ordenanza N° 1469.**-----

2.- SUBSECRETARIA DE POSGRADO: solicitud de autorización de renovación de la Comisión de Posgrado de la Universidad.

-----El Ing. Donnet da lectura de los integrantes de la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional que son:

Dr. Juan Carlos Jesús PITER	Facultad Regional Concepción del Uruguay
Dr. Víctor CORTÍNEZ	Facultad Regional Bahía Blanca
Dr. Marcos COHEN	Facultad Regional Buenos Aires
Dra. Graciela FRIGERIO	Rectorado
Ing. Gustavo MERCADO	Facultad Regional Mendoza
Dr. Vicente LESCANO	Facultad Regional Delta
Mg. Ing. Gerardo BOTASSO	Facultad Regional La Plata
Dr. Eduardo HERRERO	Facultad Regional Córdoba
Ing. Jorge Elías JAZNI	Facultad Regional Córdoba
Dr. Salvador Enrique PULIAFITO	Facultad Regional Mendoza
Dr. Eduardo QUEL	Facultad Regional Buenos Aires
Dr. Horacio LEONE	Facultad Regional Santa Fe
Dr. Javier BRITCH	Facultad Regional Córdoba
Dr. Horacio di PRÁTULA	Facultad Regional Bahía Blanca
Dra. Ana Rosa TYMOSCHUK	Facultad Regional Santa Fe
Dr. Miguel Ángel CABRERA	Facultad Regional Tucumán
Dra. Gloria Elena ALZUGARAY	Facultad Regional Santa Fe
Dra. Marta Azucena PESA	Facultad Regional Tucumán



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

-----Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba
constituyendo la **Resolución N°9/2015.**-----

**3.- SUBSECRETARIA DE POSGRADO: solicitud de
autorización de renovación del Comité de
Becas de la Universidad.**

-----El Ing. Donnet da lectura de los integrantes del
Comité de Becas, a los siguientes profesores:

Dr. Raúl Antonio VERSACI	Facultad Regional Haedo
Dra. Sonia Judith BENZ	Facultad Regional Rosario
Dr. Adrián Marcelo CANZIAN	Facultad Regional General Pacheco
Dr. Marcelo Tulio PIOVAN	Facultad Regional Bahía Blanca
Mg. Ing. Guillermo FRIEDRICH	Facultad Regional Bahía Blanca
Dra. Rosario SORIANO	Facultad Regional Buenos Aires
Dr. Eduardo HERRERO	Representante de la Comisión de Posgrado de la Universidad
Dr. Luís CANALI	Facultad Regional Córdoba
Dra. Liliana PIERELLA	Facultad Regional Córdoba
Dr. Omar CHIOTTI	Facultad Regional Santa Fe
Dr. Aldo VECCHIETTI	Facultad Regional Santa Fe

-----Se somete a consideración y se aprueba,
constituyendo la **Resolución N° 10/2015.**-----

**4.- SUBSECRETARIA DE POSGRADO: solicitud de
autorización de convocatoria a Becas de
Formación de Posgrado 2015.**

Resolución N° 11/2015.-----

Con dictamen del Comité de Becas



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

- 5.- **SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: dar por cumplido el contrato de partes de la Doctora Natalia CUELLO.**

Resolución N° 12/2015.-----

- 6.- **SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: dar por cumplido el contrato de partes del Magister Pedro A. ARRIONDO.**

Resolución N° 13/2015.-----

- 7.- **SUBSECRETARIA DE POSGRADO: solicitud de adjudicación de Beca cofinanciada UTN-Facultad Regional Delta (SALLESE).**

Resolución N° 14/2015.-----

Con dictamen de la Comisión de Posgrado

- 8.- **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de aprobación de la carrera de Maestría en Ingeniería Bioenergética.**

Ordenanza N° 1470.-----

- 9.- **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de aprobación, en el marco del convenio UTN-CONAE, de la carrera de Maestría en Instrumentos Satelitales.**

-----El Ing. Balacco manifiesta que es un gran orgullo y un gran honor, poder presentar esa nueva carrera de Maestría. Comenta que surge de un convenio, mediante el cual la CONAE (Comisión Nacional de Actividades Espaciales) los invitó a participar, debido a que cuentan con el personal y docentes que trabajan en dicha Comisión que pueden participar de la Maestría. Expresa que se trata de una Maestría de Tecnología de punta, que viene a llenar un hueco en el desarrollo satelital del país, y forma parte de ese programa. Señala que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

es una (1) de CUATRO (4) Maestrías que se van a implementar, que tiene una característica muy importante, que es totalmente financiada por la CONAE y otorga Becas de Dedicación Exclusiva para los estudiantes. Además participaran docentes de la UTN, docentes de Córdoba y también personal de la N.A.S.A, por lo que la Maestría cuenta con un nivel importante. Comenta que les permite el desarrollo de un área interesante, crear una masa crítica y también perfeccionar a los docentes que participan. Y los que están trabajando en la CONAE (Comisión Nacional de Actividades Espaciales), podrán profundizar un poco más esa clase de instrumentos, que son de última generación, especialmente preparados para trabajar en el espacio, y en condiciones de funcionamiento extremas. El Ing. Balacco Solicita al Sr Secretario de Ciencia y Tecnología Ing. Legnani, que informe acerca de los detalles técnicos. El Ing. Legnani informa que así como el año anterior la CONAE (Comisión Nacional de Actividades Espaciales) se acercó a la UTN (Universidad Tecnológica Nacional) para trabajar en la Maestría que tiene que ver con tecnología satelital en sus DOS (2) menciones, a comienzos del año en curso se acercaron para plantear esa inquietud, de tener una contraparte académica, que se ocupase de esa Maestría en Instrumentación Satelital. Aclara que por un lado es una Maestría que va a tener una cantidad de alumnos limitada, unos QUINCE (15)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

alumnos aproximadamente, de los cuales unos CUATRO (4) estarían reservados para cualquier estudiante de la UTN, que va a estar en el proceso de selección junto con todos los demás. Señala que en la Comisión académica de la carrera van a formar parte los Docentes Investigadores junto con la gente de CONAE (Comisión Nacional de Actividades Espaciales). Comenta que la carrera cuenta con financiamiento, y además la Universidad va a disponer, para esos CUATRO (4) becarios, de la movilidad para poder desplazarse a estudiar, dado que las actividades se van a desarrollar en Córdoba en el Centro Aeroespacial de Falda de Cañete y en la Facultad Regional Mendoza. Señala una característica muy importante, que destacó cuando vino al país el administrador de la NASA en el mes de febrero, que es la única Maestría a nivel mundial que se ocupa de formar Recursos Humanos en instrumentos satelitales. Informa a todos los Consejeros que en el presente están siendo sometidos a una experiencia única, de formación de muy alto nivel internacional, y que está en manos de la UTN. También destaca que las tesis están todas garantizadas porque se van a desarrollar en los Centros de Investigación y Desarrollo de CONAE y de todos los Organismos Asociados al Plan Espacial Nacional. Agrega que el objetivo final es desarrollar un instrumento argentino que viaje en los Satélites Argentinos, más allá de cualquier color o bandería política, es muy importante porque marca una



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

política de estado en la cual la Universidad forma parte. Que como dijo el Ing. Balacco de la CUATRO (4) Maestrías están participando en DOS (2), es decir que el CICUENTA PORCIENTO (50%) de la formación de más alto nivel del Programa Espacial Nacional está en manos de la UTN. Manifiesta que no puede ocultar el orgullo que siente en el presente momento, pero es lo que corresponde para una Universidad como la UTN. Y muchas veces cuando declaman de buscar tecnología y aplicaciones de punta y transferencia al medio, ese es un ejemplo bien concreto. Agradece a los colegas de Mendoza, que viajaron durante el mes de febrero para ponerse a trabajar en el presente proyecto, a la Subsecretaria de Posgrado y a la Comisión que han trabajado arduamente junto con los colegas de Mendoza. Explica que la premura es porque la CONAE (Comisión Nacional de Actividades Espaciales) cuenta con los recursos el presente año, por lo que ya están iniciando convenio mediante la acreditación correspondiente con CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria) y cree que en la segunda parte del año se va a poder implementar. Por ultimo señala que eso no termina con la formación de Recursos Humanos, sino que aspiran una hipótesis de máxima que en el mediano y largo plazo, tanto en Córdoba como en Mendoza se generen Centros y Unidades de Desarrollo para CONAE. Es decir que es un plan integral que no sólo incluye el más alto nivel académico, sino también un



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

proyecto de investigación que lo sustente. Agradece y felicita a todos los que han trabajado en el proyecto. EL Ing. Caballini agrega que hace muchos años la Facultad Regional Haedo tiene aprobada la Maestría en Tecnología Aeroespacial que se dictó en la Facultad Regional Haedo, y que fue una experiencia que se inició hace más de DIEZ (10) años. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Ordenanza N° 1471.**-----

10.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de aprobación de la actualización curricular de la Maestría en Energías Renovables, mención Solar, mención Biomasa y mención Eólica.

Ordenanza N° 1472.-----

11.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Maestría en Ingeniería Bioenergética.

-----Aclara el Ing. Donnet que previo a la aprobación de ese punto, le gustaría mencionar que, teniendo en cuenta el primer item que fue abordado, el cual se refería a la consideración de que los posgrados tuvieran una presentación formal ante la CONEAU, han decidido, a partir de ese momento que todos las resoluciones futuras tengan un artículo 3° que diga: "Disponer que la presente autorización deberá ajustarse a lo establecido en los artículos 2° y 3° de la Ordenanza N°-----, (el número de la misma se completará con el que corresponda) que compromete a la Facultad Regional a tramitar la acreditación de la carrera ante la CONEAU, durante el año



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

en curso, caso contrario caducará dicha autorización para las cortes 2016 y subsiguientes." Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 15/2015.**-----

12.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: solicitud de la actualización de la implementación de la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada.

Resolución N° 16/2015.-----

13.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: solicitud de autorización de la implementación de la carrera de Especialización en Soldadura.

Resolución N° 17/2015.-----

14.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de autorización de implementación, en el marco del convenio UTN-CONAE, de la Maestría en Instrumentos Satelitales.

Resolución N° 18/2015.-----

15.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Maestría en Energías Renovables, mención Solar, mención Biomasa y mención Eólica.

Resolución N° 19/2015.-----

16.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Ingeniería Ambiental.

Resolución N° 20/2015.-----

17.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Maestría en Ingeniería Ambiental.

Resolución N° 21/2015.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

- 18.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Maestría en Administración de Negocios.

Resolución N° 22/2015.-----

- 19.- FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de designación de docente para los cursos "Inteligencia de Negocios: Data Warehouse y Data Mining" y "Reingeniería de Procesos de Negocios" de la Especialización y la Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.

Resolución N° 23/2015.-----

- 20.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Ingeniería Ambiental.

Resolución N° 24/2015.-----

- 21.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Maestría en Ingeniería Ambiental.

Resolución N° 25/2015.-----

- 22.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Resolución N° 26/2015.-----

- 23.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Maestría en Tecnología de los Alimentos.

Resolución N° 27/2015.-----

- 24.- FACULTADES REGIONALES BUENOS AIRES Y SANTA FE: solicitud de autorización de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

implementación de la Especialización en Transporte, modalidad cooperativa.

Resolución N° 28/2015.-----

- 25.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Resolución N° 29/2015.-----

- 26.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: solicitud de autorización de implementación del curso "Inteligencia de Negocios: Data Warehouse y Data Mining" de la Especialización en Sistemas de Información.

Resolución N° 30/2015.-----

- 27.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de aprobación y autorización del Curso de Actualización de Posgrado "Desarrollo Sustentable de la Bioenergía y Biocombustibles en la Región Panamericana".

Ordenanza N° 1473.-----

- 28.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de aprobación e implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado para el Doctorado "Modelado e Implementación de Sistemas Multiagentes" y "Tecnologías Emergentes para la Gestión de Procesos de Negocio".

Ordenanza N° 1474.-----

- 29.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de designación de Director de Tesis (NORO), Co-Director (SACCO) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (DESPUY).

Resolución N° 31/2015.-----

- 30.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Director de Tesis (GARCÍA), Co-Director (GRAIEB) y aceptación de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (PAZ BELLONI).

Resolución N° 32/2015.-----

- 31.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (MARTIN) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil-Ambiental (GONZALEZ DEL SOLAR).

Resolución N° 33/2015.-----

- 32.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Director de Tesis (QUARANTA) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (VAROLI).

Resolución N° 34/2015.-----

- 33.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (OLDANI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales en su modalidad cooperativa (GRINSCHPUN).

Resolución N° 35/2015.-----

- 34.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de designación de Director de Tesis (MASSA) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (PALMIERI).

Resolución N° 36/2015.-----

- 35.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (CHAMORRO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química (CUELLO).

Resolución N° 37/2015.-----

- 36.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Director de Tesis (RODRÍGUEZ) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (ARAUJO).

Resolución N° 38/2015.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

37.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Director de Tesis (PAZ), y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (MEDINA).

Resolución N° 39/2015.-----

38.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de segunda Co-Directora de tesis (MARTÍNEZ) para Doctoranda en Ingeniería, mención Química (RIVOIRA).

Resolución N° 40/2015.-----

39.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Docencia Universitaria (NUNES).

Resolución N° 41/2015.-----

40.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (ROMERO).

Resolución N° 42/2015.-----

41.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Docencia Universitaria (BANDEIRA).

Resolución N° 43/2015.-----

42.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Docencia Universitaria (PEREIRA MARTINS).

Resolución N° 44/2015.-----

43.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Materiales (SOSA ZITTO).

Resolución N° 45/2015.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

44.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Administración de Negocios (PORTELA GUTIÉRREZ).

Resolución N° 46/2015.-----

45.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Docencia Universitaria (REAL SAUL).

Resolución N° 47/2015.-----

46.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Docencia Universitaria (CEPPI).

Resolución N° 48/2015.-----

47.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (MERLI).

Resolución N° 49/2015.-----

48.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (ORCELLET).

Resolución N° 50/2015.-----

49.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Ingeniería Estructural Sismo-resistente (SÁNCHEZ).

Resolución N° 51/2015.-----

50.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (ACCORONI).

Resolución N° 52/2015.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

- 51.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Administración de Negocios (RINALDI).**

Resolución N° 53/2015.-----

-----Se deja constancia de la abstención del Ing. Rinaldi.-----

- 52.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de prórroga de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (CANO).**

-----Explica el Ing. Donnet que los puntos 53.- 54.- 55.-se tratarán en bloque ya que están relacionados con la incorporación o modificación de categorías para Docente Investigador en las distintas Facultades. Agrega que es sólo a los efectos que se tenga noción de lo que se somete a aprobación, ellas son: Categoría C UNO (1), Categoría D CATORCE (14), Categoría E SIETE (7), Categoría F CINCO (5) y TREINTA Y UNA (31) Categorías G, de los cuales VEINTIOCHO (28) son alumnos de la Universidad. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la Resolución N° 54/2015.-----

- 53.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de incorporar al Régimen de la Carrera de Docente Investigador a docentes de UTN.**

Resolución N° 55/2015.-----

- 54.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de incorporar a docentes a las categorías "D"; "E", "F" y "G", evaluados por la Comisión de evaluación de la Facultad Regional: Concepción del Uruguay, Córdoba;**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

General Pacheco; Haedo; La Plata; Mendoza;
Paraná; Rafaela; San Nicolás; Santa Fe y
Tucumán.

Resolución N° 56/2015.-----

- 55.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO:
solicitud de incorporar y Equiparar a la
Categoría IV del Programa de Incentivos con
la categoría "D" de la Carrera de Docente
Investigador UTN.

Resolución N° 57/2015.-----

- 56.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO:
solicitud de creación en el ámbito de la
Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado
del Centro UTN denominado "Centro de
Investigación, Desarrollo e Innovación
Vehicular (CIDIV)", dentro de la normativa
fijada por la Ordenanza N° 1292, el que
realizará su actividad en la Facultad
Regional General Pacheco, dependiendo
funcionalmente de la Secretaría de Ciencia,
Tecnología y Posgrado de esta Universidad y
designar como director al Doctor Dino OTERO.

Resolución N° 58/2015.-----

- 57.- FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de
autorización de implementación de la
actualización curricular de la
Especialización en Ingeniería Ambiental.

Resolución N° 59/2015.-----

- 58.- FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de
autorización de implementación de la
actualización curricular de la Maestría en
Ingeniería Ambiental.

Resolución N° 60/2015.-----

- 59.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de
autorización de implementación de la
actualización curricular de la
Especialización en Ingeniería Ambiental.

Resolución N° 61/2015.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

60.- **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Maestría en Ingeniería Ambiental.**

Resolución N° 62/2015.-----

61.- **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Maestría en Administración de Negocios.**

Resolución N° 63/2015.-----

62.- **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Ingeniería Gerencial.**

Resolución N° 64/2015.-----

63.- **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.**

Resolución N° 65/2015.-----

VII.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

1.- **SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema Permanente).**

-----El Ing. Del Gener le solicita al Secretario Académico de la Universidad si puede informar al respecto. El Ing. Grether expresa, con relación a la última reunión del Consejo Superior del año 2014, que han recibido los dictámenes de acreditación de las carreras de Ingeniería Química, Electrónica, Electromecánica y Civil de la Facultad



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad*

Regional Mendoza, las cuales fueron acreditadas por SEIS (6) años. Continúa diciendo que además se acreditaron las carreras de Ingeniería Industrial de las Facultades Regionales Avellaneda, Buenos Aires, Córdoba, Haedo, Santa Fe y San Rafael, también por SEIS (6) años. Manifiesta que asimismo, han recibido la acreditación por TRES (3) años de las carreras de Ingeniería Civil, Electromecánica y Electrónica de la Facultad Regional La Rioja, como también la acreditación en el marco de Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de los Estados Partes del Mercosur y Estados Asociados (ARCUSUR) de la carrera de Ingeniería Industrial en la Facultad Santa Fe. El Ing. Grether señala que de las CIENTO CINCO (105) carreras que tienen sometidas a proceso de acreditación, TREINTA Y CUATRO (34) de ellas están acreditadas por TRES (3) años, SESENTA Y DOS (62) por SEIS (6) años y NUEVE (9) están en proceso de acreditación. Finalizando dice que porcentualmente el SESENTA (60) POR CIENTO de las carreras están acreditadas por SEIS (6) años, el TREINTA Y UNO (31) POR CIENTO por TRES (3) años y el NUEVE (9) POR CIENTO están en proceso de acreditación.-----

2.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema Permanente).

Resolución Nº 66/2015.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

- 3.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva propuestas de prórrogas de validez de Trabajos Prácticos de alumnos que han terminado de cursar la carrera, presentadas por las Facultades Regionales. (Tema Permanente).

Resoluciones N°s. 67/2015 a 76/2015.-----

- 5.- Designación de Docentes.

- C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

- 5.3.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carreras Académica de BOSCO, Pablo Dalmacio como Profesor Asociado y SORIA, María Etelvina como Profesor Adjunta.

Resoluciones N°s. 77/2015 y 78/2015.-----

- 5.4.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GORTARI, José María como Profesor Asociado y KOVAK, Federico Darío; MARTIN, Horacio y MATTEAZZI, Alejandro Antonio como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s. 79/2015 a 81/2015.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

- 5.- Designación de Docentes.

- A) Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.

- 5.5.- FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Designación de los Docentes; AGUIRRE, Ramón y DURAN; Enrique como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s. 82/2015 y 83/2015.-----

- 5.6.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: Designación del Docente RUGH, Carlos como Profesor Adjunto.

Resolución N° 84/2015.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

5.7.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del Docente NOLTE, Enrique como Profesor Adjunto.

Resolución N° 85/2015.-----

5.8.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY: Designación del Docente MARDON, Arturo como Profesor Asociado.

Resolución N° 86/2015.-----

5.9.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de los Docentes; GARCEN, Marta, DELMAS, Ana y PAOLILLO, Rodolfo como Profesores Titulares, ALMANDOZ, Patricia, FERRERI, Eva, DELMAS, Ana, PEREZ, Daniel y HAYES, Alejandro como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s. 87/2015 a 93/2015.-----

5.10.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación de los Docentes; SIMONETTI, Carlos, MURIEL, Juan José, AFRANCHI, Andrea y CATTANEO, Héctor como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s. 94/2015 a 97/2015.-----

5.11.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del Docente VARRIANO, Nicolás como Profesor Adjunto con DEDICACION EXCLUSIVA.

Resolución N° 98/2015.-----

5.12.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del Docente FLORES, José Alberto como Profesor Titular con DEDICACION EXCLUSIVA.

Resolución N° 99/2015.-----

5.13.- FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Designación del Docente GOMEZ, Víctor Hugo como Profesor Adjunto.

Resolución N° 100/2015.-----

5.14.- FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Designación del Docente RODRIGUEZ, Hugo Edgardo como Profesor Adjunto.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

Resolución N° 101/2015.-----

- 5.15.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del Docente NESSIER, Fabián como Profesor Asociado.

Resolución N° 102/2015.-----

- 5.16.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del Docente REPETTO, Liliana Ruth como Profesor Adjunto con DEDICACION EXCLUSIVA.

Resolución N° 103/2015.-----

- B) Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.

- 5.17.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: Designación del Docente GIROTTI, Leonardo como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 104/2015.-----

- 5.18.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de los Docentes ESPASANDIN, José como Jefe de Trabajos Prácticos y MOGLIA, Leandro como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resoluciones N°s. 105/2015 y 106/2015.-----

- 5.19.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de los Docentes SANCHEZ, Sergio; VERGA, José; MANSILLA, Gabriel y TOLOSA, Aníbal como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resoluciones N°s. 107/2015 a 110/2015.-----

- 5.20.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del Docente SANCHEZ CASTELAN, Marcelo como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 111/2015.-----

- 5.21.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del Docente ROJAS, Héctor Luis como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 112/2015.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

5.22.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación de los Docentes VAZQUEZ, Luis; RICCIUTI, Néstor y BORJA, Fernando como Jefes de Trabajos Prácticos y MALLIMACI, Marcelo como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resoluciones N°s. 113/2015 a 116/2015.-----

C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

5.23.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ALONSO, Mario Eduardo como Profesor Adjunto.

Resolución N° 117/2015.-----

5.24.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DI PAOLA, Alicia Cecilia como Profesora Titular.

Resolución N° 118/2015.-----

5.25.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VARDANEGA, Pedro Emilio; VITALE, Blanca Rosa y CHAN, Mirta Débora como Profesores Titulares; PARUELO, Jorge Orlando; TRUMBICH, María Elena; CAVALLARO, María Inés; COSSUTI, María Cristina y HAYES, Alejandro como Profesores Asociados y RINALDI, Miguel Ángel; SANTAMARTINA, Alfredo Norberto; VAN OS, Beatriz Ana; MOLA, Irene; CAFFERATA FERRI, Silvina Nora; GARCÍA SERRANO, Silvina Aida; GARCÍA VENTURINI, Alejandro Ezequiel; AMED, Edith; ÁLVAREZ, Alicia; GREGORET, Alba Graciela; KRIMKER FERNÁNDEZ, Gustavo Sergio y MILAN, Elida Ester como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s. 119/2015 a 138/2015.-----

5.26.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PIÑEIRO, María Alicia como Profesora Asociada y POLLO CATTÁNEO,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

María Florencia; ORTEGA, Silvina Alejandra y GRAND, María Inés como Profesoras Adjuntas.

Resoluciones N°s. 139/2015 a 142/2015.-----

5.27.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BEVILACQUA, Eduardo Miguel como Profesor Adjunto.

Resolución N° 143/2015.-----

5.28.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de POLITO, Oscar Alberto y VOLPI, Mario César como Profesores Asociados y CAIVANO, Jorge Omar como Profesor Adjunto.

Resoluciones N°s. 144/2015 a 146/2015.-----

5.29.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DACHARY, Alejandro Raúl como Profesor Asociado.

Resolución N° 147/2015.-----

5.30.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MONTEVERDE, Alfredo Enrique y PAIROLA, Carlos Alberto como Profesores Titulares.

Resoluciones N°s. 148/2015 y 149/2015.-----

5.31.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CRISPÍN, Miguel Ángel como Profesor Titular; SASIA, José Marcelo como Profesor Asociado y BONGIOVANNI, Ricardo Javier como Profesor Adjunto.

Resoluciones N°s. 150/2015 a 152/2015.-----

5.32.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROBLES, Estela Beatriz como Profesora Adjunta.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

Resolución N° 153/2015.-----

- 5.33.- **FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO:** El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BARELLO, Luis Víctor como Profesor Adjunto.

Resolución N° 154/2015.-----

- 5.34.- **FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO:** El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de AMIGO, Jorge Fernando como Profesor Adjunto.

Resolución N° 155/2015.-----

-----Se deja constancia de la abstención del Ing. Jorge Fernando AMIGO.-----

- 5.43.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de KORNITZ, Jorge David y GONZÁLEZ MORÓN, Jorge como Profesores Titulares; GRAICH, Alfredo Mario Omar y RIVERA, Osvaldo Norberto como Profesores Asociados e INFANTE, Eduardo Agustín como Profesor Adjunto.

Resoluciones N°s. 156/2015 a 160/2015.-----

- 5.44.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TOLÓN ESTARELLES, Pedro y ARCERI, Carlos Alberto como Profesores Titulares; LASANTA, Liliana; BUNTE, Claudio y GARAY, Rubén Carlos como Profesores Adjuntos y FERRÍN, Roberto Héctor y VALVANO, José Guillermo; CROTTI, Patricia; BURSZTYN, Andrés como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s. 161/2015 a 169/2015.-----

- 5.45.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GRANADO PERALTA, Susana Alicia y FUSARIO, Jorge Rubén; BASCOY, Daniel Alberto como Profesores Titulares; FERRARI, Marta Silvia; MARINO, Patricia Noemi; CROTTI,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

Patricia Susana como Profesoras Asociadas y PÉREZ, Rosendo Eloy y TANA, José como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s. 170/2015 a 177/2015.-----

- 5.46.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BRAMBILLA, Nancy Leonor; RÉ, Miguel Ángel; BORELLO, Roberto René; BRAVO, Héctor Marcelo y ZIGARAN, José Carlos como Profesores Titulares.

Resoluciones N°s. 178/2015 a 182/2015.-----

- 5.47.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MEDINA, Luis Alberto como Profesor Asociado.

Resolución N° 183/2015.-----

- 5.48.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TRIANO, José María como Profesor Asociada.

Resolución N° 184/2015.-----

- 5.49.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MASCIARELLI, Roque como Profesor Titular.

Resolución N° 185/2015.-----

- 5.54.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de STRADELLA, Estela Margarita como Profesora Asociada.

Resolución N° 186/2015.-----

- D) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.

- 5.35.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

Carrera Académica de PAZ MENVIELLE, María Alejandra; MASCIETTI, Norma Luz; PIOZZI, Félix Domingo; LIENDO, Susana Beatriz; SERNA, Mónica Mariel; MELONI, Brenda Elizabeth; y DIGIONANTONIO, María Alejandra; como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resoluciones N°s. 187/2015 a 193/2015.-----

5.36.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TENEV, María Daniela; como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 194/2015.-----

5.37.- FACULTAD REGIONAL PARANA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LOPEZ, Patricia Viviana; como Jefa de Trabajos Prácticos con Dedicación EXCLUSIVA.

Resolución N° 195/2015.-----

5.38.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SOSA ZITTO, Rossana Elizabeth, como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 196/2015.-----

5.39.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PRODANOFF, Fabiana; como Jefa de Trabajos Prácticos con Dedicación EXCLUSIVA.

Resolución N° 197/2015.-----

5.40.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PEDRA, Norma como Jefa de Trabajos Prácticos y a SAYNETTE, María Laura y SOSA, Mónica como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera.

Resoluciones N°s. 198/2015 a 200/2015.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

5.41.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PECCI, María Alicia; como Ayudante de Trabajos Prácticos de PRIMERA.

Resolución N° 201/2015.-----

5.42.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MONTENEGRO, Ana María y VARGAS, Carolina Ileana; como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera.

Resoluciones N°s. 202/2015 y 203/2015.-----

5.59.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROBUSCHI, Viviana; como Jefa de Trabajos Prácticos y GIL, Marcelo Rafael como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resoluciones N°s. 204/2015 y 205/2015.-----

5.60.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PITA, Gustavo de Dios; como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 206/2015.-----

5.61.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MARTÍNEZ, Gabriela Adriana; STELLA, Oscar Egidio y SOLDINI, Magalí Judith como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resoluciones N°s. 207/2015 a 209/2015.-----

5.62.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GONZÁLEZ, Ariel; GREYHER, Rubén; CASTILLO, Egar Hugo; GALLEGO, Raúl, ROJAS, Héctor; ROMERO, Oscar; GONZÁLEZ, Julián; BATTIONI, Mario; GNERO, Adrián y NESSIER, Fabián como Jefes de Trabajos Prácticos.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

Resoluciones N°s. 210/2015 a 219/2015.-----

6.- Llamados a concursos.

6.3.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 1557/2014.

Resolución N° 220/2015.-----

6.4.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 1558/2014.

Resolución N° 221/2015.-----

6.5.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 1559/2014.

Resolución N° 222/2015.-----

6.6.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 851/2014.

Resolución N° 223/2015.-----

6.7.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 3093/2014.

Resoluciones N°s. 224/2015 y 225/2015.-----

6.8.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesores en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 148/2014.

Resolución N° 226/2015.-----

6.9.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 150/2014.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

Resolución N° 227/2015.-----

- 6.10.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 1564/2014.

Resolución N° 228/2015.-----

- 6.11.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 3284/2014.

Resoluciones N°s. 229/2015 y 230/2015.-----

- 6.12.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 3285/2014.

Resolución N° 231/2015.-----

7.- Renuncia

- 7.1.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Acepta la renuncia presentada por el Señor SEQUEIRA, Martín en la asignatura Ingeniería Civil II del Departamento Ingeniería Civil.

Resolución N° 232/2015.-----

- 7.2.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Acepta la renuncia presentada por el Señor ANDRÉS, Fernando Oscar en la asignatura Tecnología de los Materiales del Departamento Ingeniería Civil.

Resolución N° 233/2015.-----

8.- Concursos Desiertos.

- 8.1.- FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Declara desierto el concurso para Profesor en la asignatura Estabilidad I del Departamento Ingeniería Mecánica.

Resolución N° 234/2015.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

8.2.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Declara desierto el concurso para Profesor en la asignatura Probabilidad y Estadística del Departamento de Materias Básicas.

Resolución N° 235/2015.-----

9.- Excepciones al Reglamento de Estudios.

Resoluciones N°s. 280/2015 hasta 306/2015.---

10.- Convalidaciones.

Resoluciones N°s. 307/2015 hasta 399/2015.---

11.- Otorgamiento de Diplomas.

-----El Ing. Del Gener señala que en total son NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO (965) diplomas correspondiendo a la Facultad Regional Avellaneda, TREINTA Y OCHO (38); Bahía Blanca, VEINTIUNO (21); Buenos Aires, CIENTO QUINCE (115); Chubut, DOS (2); Concepción del Uruguay, NUEVE (9); Córdoba, NOVENTA Y NUEVE (99); Delta, DIECINUEVE (19); General Pacheco, NUEVE (9); Haedo, DIECISIETE (17); La Plata, DIECINUEVE (19); La Rioja, TRES (3); Mendoza, CIENTO TREINTA (130); Paraná, QUINCE (15); Rafaela, OCHO (8); Resistencia, CINCUENTA Y SEIS (56); Río Grande, CUATRO (4); Rosario, TREINTA (30); San Francisco, CINCUENTA Y CINCO (55); San Nicolás, TRES (3); San Rafael, ONCE (11); Santa Cruz, CUATRO (4); Santa Fe, SETENTA Y NUEVE (79); Tucumán, CIENTO OCHENTA Y CUATRO (184); Villa María, TRES (3) y Mar del Plata, TREINTA Y DOS (32). El Ing. Del Gener manifiesta que de los NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO (965) títulos, TRESCIENTOS



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

DIECISIETE (317) son de Ingeniería, NOVENTA Y DOS (92) son títulos Intermedios, NUEVE (9) son de las Licenciaturas en Organización Industrial y en Administración, TRESCIENTOS TREINTA Y UNO (331) son de Carreras Cortas, DOCE (12) de Ingeniería Laboral, CIENTO SIETE (107) de Licenciaturas y NOVENTA Y SIETE (97) de Posgrado, lo que hace un total de NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO (965) títulos. El Ing. Grether, complementando la información que brindó el Ing. Del Gener y debido a que viene siendo una preocupación del Consejo en cuanto al número de graduados de Ingeniería que se está alcanzando, quería comunicar la cantidad de ingenieros que se han graduado en los últimos TRES (3) años: En el año 2012 se graduaron DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE (2477) ingenieros en la Universidad, en el año 2013, DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE (2159) y en el año 2014 DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (2258) con lo cual en los últimos TRES (3) años se han graduado SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (7794) ingenieros. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo las **Resoluciones N°s 400/2015 hasta 410/2015.**-----

- 13.- **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Por Resolución N° 1377/2014, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 934 al estudiante RUSSO, Julián Nahuel - DNI N° 37.877.865 a la carrera de grado Ingeniería Electrónica.**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

Resolución N° 236/2015.-----

- 14.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Por Resolución N° 360/2014 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a la estudiante Maite Pilar OYANARTE - Legajo N° 27-2320, perteneciente a la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo que dicta esa Facultad.

Resolución N° 237/2015.-----

- 15.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Por Resolución N° 1797/2014 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a un grupo de estudiantes, pertenecientes a las carreras cortas Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial y Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo que dicta esa Facultad.

Resolución N° 238/2015.-----

- 17.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Por Resolución N° 429/2014 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a la estudiante Fabiana Valeria AMPUERO - Legajo N° 27-2308, perteneciente a la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo que dicta esa Facultad.

Resolución N° 239/2015.-----

VIII.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

- 13.- **FACULTAD REGIONAL CHUBUT:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 207/14 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo -Ciclo de Licenciatura-, para una sola cohorte, a partir del ciclo lectivo 2015.

Resolución N° 240/2015.-----

- 14.- **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 633/14 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Negociación de Bienes, a partir del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 241/2015.-----

- 15.- **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 634/14 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica, a partir del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 242/2015.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

- 17.- **FACULTAD REGIONAL CHUBUT:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 230/14 para la implementación del dictado de la carrera Ingeniería Electromecánica.

-----El Ing. Pessano explica que para poder seguir los trámites ante la CONEAU y la Secretaría Política Universitaria es exigencia que el Consejo Superior haya autorizado a la Facultad Regional Chubut su implementación. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 243/2015.**-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

- 18.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1669/14 para la continuidad del dictado de las carreras Tecnicatura Superior en Programación y Tecnicatura Superior en Sistemas Informáticos, a partir del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resoluciones N°s. 244/2015 a 245/2015.-----

- 19.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1669/14 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, en la Extensión Áulica José C. Paz, a partir del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 246/2015.-----

- 20.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 353/14 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Administración de Empresas -Ciclo de Licenciatura-en la Extensión Áulica Chacabuco, para una sola cohorte, a partir del ciclo lectivo 2015.

Resolución N° 247/2015.-----

- 21.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 403/14 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en la Extensión Áulica Chivilcoy, a partir del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 248/2015.-----

- 22.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 404/14 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

Superior en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica Chivilcoy, a partir del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 249/2015.-----

- 24.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 178/14 para la implementación del dictado de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

Resolución N° 250/2015.-----

- 25.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 9/15 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, a partir del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 251/2015.-----

- 26.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 10/15 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, a partir del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 252/2015.-----

- 27.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 634/14 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica, en la Extensión Áulica Monte Maíz, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 253/2015.-----

- 28.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 29/15 para la implementación del



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en la Extensión Áulica Trelew, para una sola cohorte, a partir del ciclo lectivo 2015.

Resolución N° 254/2015.-----

- 30.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Solicita autorización para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior, en el marco del Acuerdo de Cooperación establecido entre las Facultades Regionales Córdoba, Haedo, La Plata, Mendoza, Paraná y el Rectorado de esta Universidad Nacional.

Resolución N° 255/2015.-----

- 31.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 6/15 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, en el Centro de Estudios Mar del Plata, a partir del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 256/2015.-----

- 32.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 7/15 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Sistemas Informáticos, en el Centro de Estudios Mar del Plata, a partir del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 257/2015.-----

IX.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO y ADMINISTRACIÓN

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN

- 1.- FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente): Informe mensual D.A.S.U.Te.N sobre ingresos y egresos (Resolución N° 624/02 - Consejo Superior).



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

Informe.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

2.- Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicios 2014.

-----El Ing. Aiassa dice que en la nómina de asuntos entrados corresponde el punto DOS (2) "Resoluciones del Señor Rector", y que si bien hay una alteración del orden de lo que tradicionalmente se tiene en el Orden del Día, dado que en el punto DOS (2) son resoluciones del Sr. Rector Ad Referéndum, Ejercicio 2014, van a advertir los señores consejeros que tienen en sus carpetas un listado de resoluciones de incorporación del Sr. Rector, pero en realidad el condicionamiento para tornar firme el resto del tratamiento está en la 2da hoja de ese listado de resoluciones de distribución de crédito, la Resolución de Rector Nro. 1/2015, que corresponde a la ley 27.008 del año 2015, que es el ordenamiento del presupuesto. Se pone a consideración el refrendo de estas resoluciones y a partir de ahí está la incorporación del crédito presupuesto 2015. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 258/2015.**-----

3.- Análisis del Presupuesto para el Ejercicio 2015. Análisis y Tratamiento de las Pautas Presupuestarias para el Ejercicio 2015.

-----El Ing. Aiassa dice que hace ya varios períodos lectivos que se ha adoptado un criterio en cuanto a lo que es



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

la distribución presupuestaria para el año correspondiente. Dice que dicho criterio la comisión lo ha mantenido, y por lo tanto lo ha actuado en el 2013, como en el 2014, y se aplica también en el 2015, que no es nada más ni nada menos que, que todos los consejeros tienen en sus carpetas la planilla correspondiente con los valores sobre el total de crédito presupuestario de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$2.646.761.366). Eso surge de mantener el criterio de la actualización que corresponde a la cuota enero 2014 versus enero del 2015. Eso da la componente del inciso 1 e inciso 5 y en un criterio acertado se viene aplicando lo que hace mucho tiempo se mantenía sin actualización, la componente del gasto de funcionamiento y otros gastos, que si bien no alcanzan a acompañar en la pauta del 36.9 que va en el inciso 1 e inciso 5, pero se aproximan bastante y por lo tanto experimentan una actualización en lo que hace a la componente del punto 2, y así en el 2.1, 2.2 y obviamente de Ciencia y Técnica. Agrega que está recibiendo MINCIT un aporte que es por ley de 3.244.366. Hace mucho tiempo la Universidad Tecnológica no modificaba dicho importe y el resto del presupuesto lo ejecutaba cien por cien en otras asignaciones. Desde hace ya varios años la propuesta del Sr. Rector, que la comisión analiza, contiene un importante aporte que se hace del presupuesto que se hace de la UTN para llevar el valor de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

Ciencia y Técnica en diez veces por encima del que asigna al Ministerio de Ciencia y Tecnología, lo que significa que hay un aporte de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL (\$32.850.000) El resto es la ejecución correspondiente a todo el ejercicio, incluyendo la parte de proyectos centrales que impactan en toda la universidad y se administran desde el Rectorado; los distintos convenios que hacen al funcionamiento, soporte informático, Microsoft, reuniones por el área académica. Es decir, los proyectos centrales de la universidad.-----

4.- Incorporación y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Remanentes para el Ejercicio 2014 y 2015.

Resolución N° 259/2015.-----

5.- Distribución y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Remanentes para el Ejercicio 2014 y 2015.

-----El Ing. Aiassa dice que se tratan de manera conjunta porque es la incorporación, compensación y distribución de partidas, conforme los cambios de inciso que solicita cada facultad. Dice que los consejeros tienen la planilla con las facultades en cuestión. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 260/2015.**-----

6.- Facultades Regionales Solicitan Crédito Presupuestario para la realización de Concursos Docentes, Carrera Académica y Concursos No Docentes para el ejercicio 2015.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

-----El Ing. Aiassa lee el crédito que se asigna: "Como crédito (no se entiende) aprobado a la pauta presupuestaria, lo que se afecta para el desarrollo de concurso docente no docente y sustanciación de carrera académica para el período 2015 es de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO (\$2.523.144), y en la presente reunión se asigna crédito presupuestario para la sustanciación de concurso Trenque Lauquen PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS (\$6.300), Bahía Blanca PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$15.888), Córdoba PESOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$18.950), siendo un total para concurso docente de PESOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y OCHO (\$41.138). Para sustanciación de carrera académica: Mendoza PESOS CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTA (\$14.230), Córdoba PESOS TREINTA Y CUATRO MIL CIEN (\$34.100), La rioja DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA (\$10.770), Bahía Blanca PESOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS (\$35.200), totalizando PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS (\$94.300). Siendo una distribución total para ambos rubros de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$135.438) y no hay asignación en dicho caso para concursos no docentes, ya que no ha habido solicitudes. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 261/2015.**-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

7.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Solicita Crédito Presupuestario para reemplazo del techo y acondicionamientos varios en la Residencia Estudiantil, como así también diferentes mejoras en la Residencia de Docentes e Investigadores.

-----El Ing. Aiassa dice que el Consejo sabe que ya hace bastante tiempo la comisión a propuesta del rectorado y con el aval y aprobación del consejo, viene llevando adelante una distribución del CIEN PORCIENTO (100%) de los distintos rubros, quedando afectado para proyectos centrales, pero lo que no está, es una previsión para la eventualidad para refacciones. En dicho caso, la comisión lo que viene haciendo normalmente con este tipo de situaciones, es que se debe votar para bajarlo del temario, girarlo a Secretaria Administrativa para que se canalice la gestión a través de gestiones particulares desde el Rectorado conjuntamente con la Facultad para contratos, programas, subsidios o acciones que se puedan hacer para dar respuesta a ese requerimiento. Pero no está la posibilidad de asignar presupuesto desde el Consejo, porque el presupuesto está CIEN PORCIENTO (100%) asignado a los rubros leídos anteriormente. Por lo tanto, pone a consideración el retiro del temario y pasar a Secretaría Administrativa la solicitud. Se pone a consideración el retiro del punto 7 del Orden del Día. Resulta aprobado.-----

8.- Aceptación de donaciones.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

Resoluciones N°s. 262/2015 a 279/2015.-----

-----Siendo las 11:40 hs. el A.U.S. Saller da por finalizada la Primera Reunión Ordinaria del Consejo Superior y agradece a todos los Consejeros Superiores.-----